



11 de febrero de 2021

(21-1187)

Página: 1/3

Comité de Licencias de Importación

Original: inglés

**ACUERDO SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE
DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN**

NOTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 5.1 A 5.4 DEL ACUERDO¹

TERRITORIO ADUANERO DISTINTO DE TAIWÁN, PENGHU, KINMEN Y MATSU

La siguiente notificación, de la que se recibió una primera versión el 30 de octubre de 2020, se distribuye a petición de la delegación del Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu.

	Categoría	Información sobre la notificación
1	Miembro que notifica	Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu
2	Título de la nueva legislación/procedimiento	Reglamento sobre la importación de aletas de tiburón y de austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototénias negras)
3	Fecha de publicación	12 de julio de 2019
4	Fecha de entrada en vigor	12 de julio de 2019
5	Enlace al sitio web/ Publicación oficial de la nueva reglamentación/ procedimiento	https://www.faa.gov.tw/cht/LawsRuleOrg/content.aspx?id=4&chk=dd946b6c-cd9f-4e4c-9a66-8f3ad71eadea&param=pn%3D2
6	¿Se ha adjuntado una copia de la reglamentación (PDF) para la Secretaría?	[X] Sí. (Sírvanse adjuntar una copia de la reglamentación a la notificación). [] No.
7	Tipo de notificación	[] a) Nueva reglamentación/procedimiento para el trámite de licencias ² ; (sírvanse responder las preguntas 8 a 14) [X] b) Modificaciones en una reglamentación/procedimiento notificado previamente en el documento: G/LIC/N/3/TPKM/8 ; (sírvanse responder las preguntas 15 y 16)
8	Lista de los productos sujetos al procedimiento para el trámite de licencias	Se adjunta el código de las mercancías del "Reglamento sobre la importación de aletas de tiburón y de austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototénias negras)".
9	Naturaleza del procedimiento para el trámite de licencias	Automático: [] No automático: []
10	Finalidad administrativa/medida que se aplica	a) <input type="checkbox"/> Protección de la moral pública; b) <input type="checkbox"/> Protección de la salud y la vida de las personas y de los animales y preservación de los vegetales; protección del medio ambiente; c) <input type="checkbox"/> Obtención de estadísticas comerciales o vigilancia del mercado;

¹ Se entiende que el Miembro que notifica también ha cumplido las obligaciones en materia de notificación que le corresponden en virtud del artículo 1.4 a) y el artículo 8.2 b) con respecto a la ley/reglamentación/procedimiento pertinente notificado relleno de este formulario de manera completa y detallada.

² Se entiende que la expresión "Nueva reglamentación/procedimiento para el trámite de licencias" se refiere a cualquier ley, reglamentación o procedimiento introducido recientemente, y a los que están en vigor pero se notifican por primera vez al Comité.

	Categoría	Información sobre la notificación
		d) <input type="checkbox"/> Protección de patentes, marcas de fábrica o de comercio y derechos de autor, y prevención de prácticas que puedan inducir a error; e) <input type="checkbox"/> Cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y otros tratados internacionales (<i>CITES, Convenio de Basilea, Convenio de Rotterdam, resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, etc.</i>); f) <input type="checkbox"/> Administración de contingentes (incluidos los contingentes arancelarios); g) <input type="checkbox"/> Regulación de la importación de armas, municiones y materias fisionables, y protección de la seguridad nacional; h) <input type="checkbox"/> Otros: _____ (<i>sírvanse especificar</i>).
11	Órgano u órganos administrativos para la presentación de las solicitudes	Ministerio/autoridad y departamento: [] Dirección: [] Sitio web: [] Teléfono: [] Correo electrónico: []
12	Servicio del que pueda recabarse información sobre las condiciones requeridas para obtener las licencias	Ministerio/autoridad y departamento: [] Dirección: [] Sitio web: [] Teléfono: [] Correo electrónico: []
13	Duración prevista del procedimiento para el trámite de licencias	Permanente
14	Resumen de la notificación en uno de los idiomas oficiales de la OMC	
15	Si se ha marcado la casilla 7 b), sírvanse indicar el tipo de modificación o modificaciones que se ha(n) introducido	a) <input type="checkbox"/> Terminación b) <input type="checkbox"/> Suspensión c) <input checked="" type="checkbox"/> Modificación de aspectos específicos en los procedimientos existentes: <input type="checkbox"/> Productos comprendidos; <input type="checkbox"/> Finalidad administrativa; <input type="checkbox"/> Procedimiento automático o no automático; <input type="checkbox"/> Duración del procedimiento para el trámite de licencias; <input type="checkbox"/> Modificación de la naturaleza de la restricción de la cantidad/del valor; <input type="checkbox"/> Condiciones que deben reunir los solicitantes; <input type="checkbox"/> Servicio del que pueda recabarse información sobre las condiciones requeridas para obtener las licencias; <input type="checkbox"/> Órgano u órganos administrativos para la presentación de las solicitudes; <input type="checkbox"/> Requisitos de documentación (incluido el formulario de solicitud); <input checked="" type="checkbox"/> Plazo para la presentación de solicitudes; <input type="checkbox"/> Órgano u órganos administrativos que expiden las licencias; <input type="checkbox"/> Plazo para la expedición de las licencias; <input type="checkbox"/> Derechos de licencia/cargas administrativas; <input type="checkbox"/> Depósito/pago anticipado y condiciones aplicables; <input type="checkbox"/> Reglamentación/procedimientos para la presentación de un recurso; <input type="checkbox"/> Validez de las licencias; <input type="checkbox"/> Otras condiciones de las licencias (prórroga, transferibilidad, sanciones por no utilización, etc.); <input type="checkbox"/> Prescripciones en materia de divisas; <input type="checkbox"/> Otros: _____ (<i>sírvanse especificar</i>).
16	Sírvanse explicar en detalle las modificaciones (en uno de los idiomas oficiales de la OMC)	Se ha modificado el plazo para la expedición del certificado, que pasa a ser de 14 días, debido a necesidades administrativas.

ANEXO

Código de las mercancías del "Reglamento sobre la importación de aletas de tiburón y de austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototeniás negras)"	
Código de las mercancías	Designación de las mercancías
0302.92.00.00-4	Aletas de tiburón, frescas o refrigeradas
0302.99.20.10-1	Cola de tiburón, fresca o refrigerada
0302.99.90.20-4	Lóbulo superior de la aleta caudal de tiburón, fresco o refrigerado
0303.92.00.00-3	Aletas de tiburón, congeladas
0303.99.20.10-0	Cola de tiburón, congelada
0303.99.90.20-3	Lóbulo superior de la aleta caudal de tiburón, congelado
0305.71.10.00-4	Aletas de tiburón, ahumadas
0305.71.20.00-2	Aletas de tiburón, secas
0305.71.30.00-0	Aletas de tiburón, saladas o en salmuera
0305.72.00.10-3	Cola de tiburón, ahumada, seca o salada
0305.79.00.10-6	Lóbulo superior de la aleta caudal de tiburón, ahumado, seco o salado
1604.18.00.10-6	Aletas de tiburón, preparadas o conservadas, congeladas
1604.18.00.20-4	Aletas de tiburón, preparadas o conservadas, enlatadas
1604.18.00.90-9	Otros tipos de aletas de tiburón, preparadas o conservadas
1604.19.40.10-7	Otros tipos de aletas, preparadas o conservadas, congeladas
1604.19.40.20-5	Otros tipos de aletas, preparadas o conservadas, enlatadas
1604.19.40.90-0	Otros tipos de aletas, preparadas o conservadas
0302.83.00.00-5	Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototeniás negras), frescas o refrigeradas
0303.83.00.00-4	Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototeniás negras), congeladas
0304.46.00.00-9	Filetes de austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototeniás negras), frescos o refrigerados
0304.55.00.00-7	Carne de austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototeniás negras) (incluso picada), fresca o refrigerada
0304.85.00.00-1	Filetes de austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototeniás negras), congelados
0304.92.10.00-0	Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototeniás negras) (<i>Dissostichus spp.</i>) congeladas, picadas (surimi)
0304.92.90.00-3	Otros tipos de carne de austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototeniás negras) (<i>Dissostichus spp.</i>) (incluso picada), congelada
0305.59.90.50-2	Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototeniás negras) (<i>Dissostichus spp.</i>), secas
0305.69.90.50-0	Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototeniás negras) (<i>Dissostichus spp.</i>), saladas o en salmuera
1604.19.90.61-4	Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototeniás negras) (<i>Dissostichus spp.</i>), enteras o en trozos, pero no picadas, preparadas o conservadas, congeladas
1604.19.90.62-3	Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototeniás negras) (<i>Dissostichus spp.</i>), enteras o en trozos, pero no picadas, preparadas o conservadas, enlatadas
1604.19.90.69-6	Otros tipos de austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototeniás negras) (<i>Dissostichus spp.</i>), enteras o en trozos, pero no picadas, preparadas o conservadas